

Amenaza penal contra diputados de oposición: uso faccioso de la justicia y violación al Estado de derecho

- La propuesta de Mario Delgado de denunciar a 223 diputadas y diputados por traición a la patria luego de votar contra la reforma energética del Presidente es improcedente y constituye una violación al Estado de derecho que debe ser rechazada.
- En un país con 36,000 homicidios y feminicidios al año y más de 95,000 desaparecidos utilizar el sistema de justicia penal para intimidar a la oposición es insensible, irresponsable y constituye un uso faccioso de la justicia.
- Las y los ciudadanos debemos rechazar y condenar este tipo de persecuciones políticas por sentar un precedente preocupante para la democracia y atentar contra los derechos humanos.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.- Luego de que la reforma constitucional en materia energética propuesta por el presidente López Obrador fuera rechazada en la Cámara de Diputados, el presidente de MORENA, Mario Delgado, anunció el pasado 25 de abril que presentaría una denuncia penal por traición a la patria contra los 223 legisladores que votaron en contra. Esta amenaza debe ser rechazada por la ciudadanía y las instituciones al ser contraria a la Constitución, violar el Estado de derecho y constituir un uso faccioso del sistema de justicia penal que, en lugar de procurar justicia para las víctimas se estaría utilizando para perseguir a quienes piensan distinto al grupo parlamentario mayoritario y al Presidente.

Desde México Unido Contra la Delincuencia condenamos dicha amenaza por considerarla insensible para con las víctimas del delito y sus familias e irresponsable dada la crisis de inseguridad, impunidad y violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos que vive nuestro país. Distraer el actuar de las instituciones de procuración de justicia en la persecución de opositores cuando más de 95,000 personas permanecen desaparecidas y se siguen registrando más de 36,000 homicidios al año es faltar a la responsabilidad de garantizar seguridad y justicia a la ciudadanía.

En segundo lugar, consideramos que este acto intimidatorio contra la oposición es contrario a la Constitución y sentaría un peligroso precedente para el libre ejercicio de la democracia. La ley protege las opiniones y votos de las y los legisladores y establece que toda reforma a nuestro sistema jurídico debe ser discutida y votada por nuestros representantes en total libertad. De ahí que de ninguna manera se pueda suponer que esos votos representan una traición a la patria. Recordemos que el artículo 61 constitucional establece que las y los legisladores son “inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas” y que en México, estos fueros se reconocieron para proteger a nuestros representantes de represiones como la sufrida por Belisario Domínguez, senador asesinado por denunciar al gobierno de Victoriano Huerta.

Finamente, es importante señalar que esta denuncia es improcedente dado que la reforma fue discutida y votada de manera regular, y a que el delito de traición a la patria busca sancionar a quien atente contra la independencia, soberanía o integridad de la Nación Mexicana con la finalidad de someterla a persona, grupo o gobierno extranjero, cosa que no sucedió en el marco de la discusión y votación de la reforma en cuestión.

No obstante, incluso si fuera desechada, esta denuncia contribuye a un discurso que supone que la única forma de no traicionar a la patria es apoyando al gobierno en turno. Esto es

peligroso pues, frente a un gobierno que está entregando cada vez más funciones a las Fuerzas Armadas y pretende enviar una reforma constitucional para entregarles definitivamente la seguridad pública, esta situación deja un precedente preocupante donde oponerse a dichas reforma también pueda ser considerado traición a la patria.

Desde MUCD condenamos esta denuncia y exigimos al gobierno y a los actores políticos respetar la ley y dejar de utilizar a las instituciones de procuración de justicia para revanchas políticas.

Contacto para prensa: Ulises Vera | Director de Comunicación | l.vera@muco.org.mx